

Propuesta de Resolución de las becas de ayuda a matrícula en la cuarta edición del MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN STARTUP ADMINISTRATION (MSA) a impartir en el curso académico 2022/2023

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución 29 de julio de 2022. y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 29 de julio de 2022. del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para 15 becas de ayuda a matrícula en la cuarta edición del MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN STARTUP ADMINISTRATION (MSA) a impartir en el curso académico 2022/2023 publicada en el DOGV el 9 de septiembre de 2022,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 8 de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este órgano instructor, Unidad de emprendimiento IDEAS UPV, formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Otorgar las 15 becas de ayuda a matrícula en la cuarta edición del Master de Formación Permanente en STARTUP Administration (MSA) de 1.933,33€ cada una de ellas, a los candidatos:

- 1. Vasquez Jimenez, Oscar
- 2. Pérez Martínez, Sara
- 3. Navarro Montes, Mar
- 4. Andrade Andres, Raquel
- 5. Gonzalvez García, Pablo
- 6. Igual Campos, Álvaro









VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO

- 7. Colomar Roig, María
- 8. Tatay Sangüesa, José
- 9. Montagud Gregori, Sonia
- 10. Igual Baño, Carles
- 11. Jaimovitch López, Anibal Ivan
- 12. Olivas García, Yasmina
- 13. Gámez Valero, Andreu
- 14. Vidal Vidal, Batiste
- 15. Bellido Floro, Daniel

Así mismo, se establece lista de espera a la que se recurrirá en caso de renuncias siempre que haya posibilidad de reasignación dentro de los plazos de gestión y tramitación de la convocatoria. Con los siguientes candidatos:

- 1. Caniego Harinero, Jose Damian
- 2. Mora Morgant, Paul Victor
- 3. Saiz Rubio, Mario
- 4. Roselló Gimeno, Álvaro

Segundo. – Conceder a los interesados un trámite de audiencia por un plazo de 5 días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional en web de IDEAS UPV, para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 23 de diciembre, inclusive.

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo: Dña. María Márquez Gómez Directora de Área de Emprendimiento IDEAS UPV





